

## DEFENSA DE TESIS EN MODALIDAD VIRTUAL

### Principales inconvenientes

- **Soporte informático.** Dependemos ahora de él, pero ha funcionado muy bien en la gran mayoría de los casos.
- **La gestión de todo el Protocolo se ha complicado mucho.** Esto está suponiendo un esfuerzo extra de todo el personal de administración, y de los gestores informáticos.

En algunas universidades se ha simplificado el proceso pues sólo tiene que aprobarlo la Comisión Académica del PD. Además han habilitado una aplicación informática que ya la usan para todas las tesis sean o no virtuales.

- Dentro de esta gestión está el **protocolo para la firma de las actas**, también es un problema para algunas universidades. En la US los servicios jurídicos solo admiten la firma electrónica realizada por portafirmas US, que tiene un módulo de invitados para los que son de fuera, pero que solo admite el certificado digital emitido por la fábrica de moneda y timbre. Si no se tiene, solo vale la firma original que tienen que remitir por correo en copias iguales al acta, en el acta no se pueden mezclar las firmas de un tipo y de otro.

En algunas universidades esto no es un problema pues sirve cualquier firma digital. En otras se delega la firma en el secretario del tribunal, con un formulario que recoge dicha delegación. Un correo electrónico de la universidad del profesor hace legal la delegación.

En la Escuela de Doctorado de la Universidad de la Islas Baleares, hay un acto de apoderamiento, se conecta por un video el profesor con un funcionario habilitado para delegar la firma en éste; se graba el acto y se guarda.

- Se ha visto **reducida la solemnidad del acto**. Queda como un simple trámite administrativo. Es un acto para la comunidad universitaria importante, y reunirlos presencialmente es mucho más constructivo.
- **Se pierde el contacto directo con los miembros del tribunal.** La comida de después y de la noche antes, no es baladí, ahí surgen nuevas colaboraciones, y nuevos proyectos, y toda esta parte se ha perdido. Somos animales sociales y creemos que presencialmente se generan más colaboraciones, y son momentos en los que de forma sencilla nos comunicamos con la sociedad. Se podría pensar en hacer una fiesta virtual, lo que están llamando ya "*online champagne*".

### Principales Ventajas:

- **Reducción de costos.** No hemos echado la cuenta exactamente, pero es bastante ya que en la Universidad de Sevilla sigue habiendo cinco miembros en los tribunales. En algunas universidades incluso no dejaban antes de la pandemia que participaran extranjeros salvo en las tesis con Mención Internacional, ahora pueden asistir extranjeros en todas.

- **Comodidad y ahorro para los estudiantes extranjeros**, especialmente los de otros continentes, en Sevilla tenemos mucho sudamericanos. **Mayor asistencia en las defensas**, es más cómodo para el público en general, y para los que no están físicamente en Sevilla, por lo que la audiencia internacional ha aumentado.
- **Mejora de la calidad de los tribunales**, ya que es más fácil poner de acuerdo a los expertos. Cuando se vuelva a la verdadera normalidad se podría considerar la opción semipresencial y poder contar así con verdaderos expertos que de otra forma no podrían asistir.
- **Mejora de los aspectos ecológicos**. Evidentemente la reducción de los viajes, hace todo el proceso más sostenible.
- **La calidad de las tesis, y el control de la misma**, lo pongo como ventaja, pero en realidad es que no ha cambiado, por eso podemos considerar que es un aspecto positivo.

Creemos que lo mejor es la forma híbrida y mantener el voto secreto del cum laude con una aplicación informática, se guarda más el anonimato.

En definitiva, y a pesar de los inconvenientes, hemos sobrevivido más que dignamente a esta situación en la que nos vimos inmersos de la noche a la mañana, haciendo del problema una oportunidad, y que nos hace plantearnos ahora si podríamos dejarlo así, y cambiar las normativas para permitirlo, pero, nunca obligarlo.